

QUILMES, 27 de agosto de 2013

VISTO el expediente N° 827-1353/13 mediante el cual se tramita la Cátedra Abierta sobre Género y Sexualidad, y la Resolución (C.S.) N° 530/12, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Resolución citada en el Visto fue aprobado el Reglamento de Cátedra Abierta de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que en el artículo 5° de dicho Reglamento, se establece que el Departamento correspondiente procederá a designar un Comité Evaluador a los efectos de considerar la propuesta de creación de la Cátedra Abierta.

Que el Comité Evaluador será integrado por tres miembros titulares y dos suplentes.

Que las profesoras Diana Helena Maffía, Susana Mabel Maldavsky Burin, Graciela Patricia María Funes, Elizabeth Jelin y Silvia Mabel Ratto, cuentan con amplios antecedentes académicos para realizar la evaluación de la creación de la Cátedra Abierta.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Director del Departamento por el artículo 86°, inc. h) del Estatuto de la Universidad Nacional de Quilmes.

Por ello,

**EL DIRECTOR  
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Designar a las profesoras Diana Helena Maffía DNI: 11.026.922, Susana Mabel Maldavsky Burin DNI: 4.539.383 y Graciela Patricia





María Funes DNI: 13.442.999, como titulares, y a las profesoras Elizabeth Jelin DNI: 4.228.798 y Silvia Mabel Ratto DNI: 14.976.248, como suplentes, para integrar el Comité Evaluador encargado de analizar la propuesta de creación de la Cátedra Abierta sobre Género y Sexualidad.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION (D.) N° 046/13.



Jorge Flores  
Director  
Departamento de Ciencias Sociales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES